

DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES  
SECCION SUBSIDIO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N°

3762

TALCA,

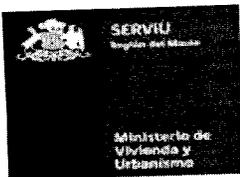
28 OCT 2013

**VISTOS:**

- A) El D.S. N° 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que regula el Sistema de Subsidio Habitacional, en especial su Art 46;
- B) La Resolución Exenta N° 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011, que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curicó, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el N° de Subsidios que se destinaran para los Proyectos y su forma de distribución por comuna;
- C) La Resolución Exenta N° 6863 (V y U) de fecha 25.11.2011, que modifica Resolución Exenta N° 2746 (V y U) de 2011 en el sentido de redistribuir los subsidios dispuestos por comuna;
- D) La Resolución Exenta N° 5198 (V y U) de fecha 26.08.2011, en la necesidad de modificar el N° máximo de viviendas por proyecto habitacional;
- E) La Resolución Exenta N° 5654 (V y U) de fecha 16.12.2011, en la necesidad de incorporar a este llamado especial a la Comuna de Angol con el objeto de densificar zonas deterioradas dentro del casco urbano;
- F) La Resolución Exenta N° 7670 (V y U) de fecha 22.11.2011, en el sentido de reemplazar los anexos que definen las zonas del casco Urbano donde deberán estar emplazados los proyectos seleccionados;
- G) El Convenio firmado para el llamado Especial selección de Proyectos, conforme al Artículo 46, del D.S N° 40, de (V y U), de 2004 de fecha 24.10.2011, celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule y la Empresa Inmobiliaria los Silos III Limitada, Rut N° 77.390.390-5, para ejecución Proyecto Habitacional Denominado "Las Heras I", de la comuna de Talca.
- H) La Resolución Exenta N° 2332, de fecha 18.11.2011 que aprueba convenio indicado en el visto anterior;
- I) La Boleta de Garantía N° 379550-7 del Banco de Chile, que cauciona préstamo del de 91 subsidios de 100 UF cada uno, para el llamado Especial de Proyecto las Heras I, por un valor total de 9.144,59 UF con vencimiento al 23 de Septiembre de 2013;
- J) Resolución N° 1492 de fecha 07.05.2013 la cual nomina a 39 beneficiarios, Resolución N° 1978 de fecha 20.06.2013 la cual nomina a 11 beneficiarios y Resolución N° 2984 de fecha 29.08.2013 la cual nomina a 5 beneficiarios.
- K) Cartas de fecha 09.10.2013, ambas ingresada por Inmobiliaria Los Silos III Ltda., a través de la cuál solicita el pago de diez subsidios e ingresa Escrituras de Compraventa debidamente inscritas en el Conservador de Bienes Raíces respectivo a nombre de los subsidiados que a continuación se indican:

N°	Región	Comuna	Condición	Beneficiario Individual	RUT	DV	Subsidio (UF)
1	Del Maule	Talca	Damnificado	Bascuñán Carter Pedro Rafael	2.428.085	3	500
2	Del Maule	Talca	Damnificado	Bravo Cancino Carlos Arturo	6.622.640	9	500
3	Del Maule	Talca	Damnificado	Bravo Cid Jorge León	6.738.054	1	500
4	Del Maule	Talca	Regular	Cancino Lagos Fresia Ingrid	11.774.904	5	500
5	Del Maule	Talca	Regular	Gallardo Ramírez Gladys Marcela	16.668.554	0	300
6	Del Maule	Talca	Regular	Jelves Cáceres Fady Francisca	17.759.273	0	300
7	Del Maule	Talca	Damnificado	Murga Rivera Ricardo Antonio	13.101.141	5	500
8	Del Maule	Talca	Damnificado	Ponce Maldonado María de la Luz	2.491.788	6	500
9	Del Maule	Talca	Regular	Sepúlveda Acevedo Dayana Maryori	14.018.709	7	300
10	Del Maule	Talca	Damnificado	Verdugo Vielma Olga	3.709.293	2	500

Total Subsidio: 4.400 UF



- L) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. **PAGUESE** a Banco Chile, por mandato de Inmobiliaria Los Silos III Ltda. Rut. 77.390.390-5, la suma de 4.400 UF correspondiente a 10 Subsidios Habitacional D.S. N°40 de 2004, Llamado Especial de Densificación Urbana.
2. **DESCUENTESE** de la suma indicada, la cantidad de 1.000 UF correspondiente a 100 UF por cada subsidio, por concepto de devolución préstamo de enlace otorgado a la Inmobiliaria y Constructora Digua Ltda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
*Clarisa Ayala Arenas*  
**CLARISA AYALA ARENAS**  
**DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE**

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,**



Dirección SERVIU Región del Maule  
Inmobiliaria Los Silos III Ltda. (1 Oriente entre 1 y 2 Sur N°1076) Talca  
SEREMI MINVU Región del Maule  
Departamento de programa Físicas y Control  
Departamento de Administración y Finanzas  
Departamento de Operaciones Habitacionales (Vicente Amigo, Claudia Nuñez)  
Departamento Técnico  
Departamento Jurídico  
Contraloría Interna  
Oficina de Partes